

9 de noviembre de 2023. Informando que el depósito judicial por valor \$2.326.000 fue consignado por error involuntario al proceso 19001400300220210018200 por concepto de pago a la liquidadora por concepto de pago de los honorarios como auxiliar de la Justicia. Provea

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, nueve de noviembre de dos mil veintitrés

**PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA
NATURAL NO
COMERCIANTE**
DEMANDANTE: JESUS HERNAN ZAMBRANO SOLARTE
APODERADO: EUGENIO ALBERTO VALLEJO
RAD. 1900140030022019-0026700

Interlocutorio No. 2665

Ref. Estudio Admisión de solicitud

Visto el informe rendido por la secretaria del despacho y teniendo en cuenta que el depósito judicial No. **469180000672325** por valor \$2.326.000 fue consignado por error involuntario por el señor JESUS HERNAN ZAMBRANO SOLARTE a la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho al proceso No. 19001400300220210018200 y no al proceso No. 19001400300220190026700 donde corresponde para el pago de honorarios a la liquidadora auxiliar de la Justicia DORLLYS CECILIA LOPEZ ZULETA nombrada mediante providencia del 30 de agosto de 2023 y la cual se fijaron los honorarios profesionales a la Auxiliar de la Justicia. Por lo cual el Juzgado,

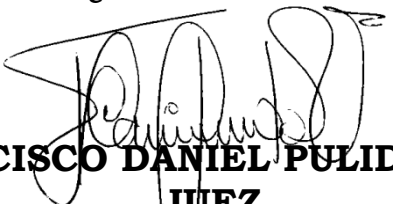
DISPONE:

PRIMERO: ASOCIAR el depósito judicial No. **469180000672325** por valor \$2.326.000 que se encuentra por cuenta del proceso liquidatorio No. 19001400300220210018200 al proceso No. 19001400300220190026700 de la referencia, teniendo en

cuenta los motivos expuestos en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: PAGUESE el deposito judicial consignado por cuenta del proceso de la referencia a la liquidadora DORLLYS CECILIA LOPEZ ZULETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.490.644 la suma de 2.326.000 por concepto de honorarios como liquidadora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
JUEZ

elz